



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.772/2011.-

ZAPALLAR, 04 de Octubre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3738/2011, de fecha 03 de Octubre de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 331/2011, de fecha 03 de Octubre de 2011, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.
- Constancia de fecha 26 de Septiembre de 2011, emitido por don Jorge Soto González.

DECRETO:

1° PÀGUESE a nombre de **SOCIEDAD COMERCIAL CANCINO CARREÑO LTDA.**, RUT N° 78.627.050-2, según siguiente detalle:

Monto \$	Detalle
\$ 283.500.-	Reunión sostenida con el señor Alcalde don Nicolás Cox Urrejola, delegación Municipal y autoridades para lanzamiento Fiesta Costumbrista.

2° IMPUTESE el gasto al ítem N° 215.22.12.003.000.000: **Gastos de Representación y Protocolo.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Decretos/ Cancela factura

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL..

CTL/ DAF / SEC / JUR / ffd.-

